

Novena.—En el caso de que cualquiera de los anteriores señalamientos coincidiera con día festivo, se trasladará la celebración de la respectiva subasta al día siguiente hábil, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Décima.—Se hace saber a las personas que deseen participar en las subastas aquí señaladas que deberán identificarse documentalmente en forma, y de tratarse de persona jurídica, deberá comparecer necesariamente su legal representante con exhibición además de documento nacional de identidad, de copia autorizada de escritura notarial en la que expresamente se le faculte para realizar actos de disposición patrimonial y participar en subasta pública judicial para la adjudicación a su favor de inmuebles, y de tratarse de representantes procesales o Procuradores, no bastará la asistencia de Oficial habilitado, siendo necesario que aquel Procurador esté expresamente facultado para realizar actos de disposición patrimonial, no bastando simple poder general para pleitos.

Y para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma establecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», expido y firmo el presente en Madrid a 14 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Gámiz Valencia.—27.872.

MATARÓ

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró, procedimiento 114/1999-F, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1999, página 8966, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas quinta y sexta, donde dice: «...contra doña Juana González López, "Biak Automoción, Sociedad Anónima", en reclamación de crédito hipotecario,...», debe decir: «...contra doña Juana González López, en reclamación de crédito hipotecario,...».—26.321-CO.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 291/1998, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Fores Torrent, y que mediante este edicto se pone a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días, la finca que a continuación se describe.

Para la primera subasta se servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 69.700.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta 0859 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, en efectivo, del tipo indicado, requisito sin el cual no se admitirán.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiera un postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptara las condiciones, se aprobará el remate.

Cuarta.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Anselmo Clavé, número 2, 3.º, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas.

Quinta.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y subroga y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet, al tomo 1.876, libro 57 de San Fost de Campsentelles, folio 79, finca 3.884, inscripción segunda.

Porción de terreno, sita en el término de San Fost, paraje Sorbera, de superficie 2.292 metros cuadrados, dentro del cual se halla construido un edificio destinado a garaje.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 22 de junio de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—28.997.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 363/1998, promovidas por «Bancsabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Sergio Díaz Zaballos y doña Silvia Clavé Jiménez, y que mediante este edicto se ponen en subasta primera, segunda y tercera, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante y que ha sido embargada a la parte demandada en el presente procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 25.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Para concurrir a las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta 0859 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no se admitirán.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Anselmo Clavé, 2, 3.ª, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 4 de octubre de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas.

Cuarto.—El bien objeto de la subasta, que se describe posteriormente, podrá ser examinado por los posibles postores. Los títulos del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales tendrán que conformarse y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga.

Sexto.—Para el caso de resultar negativa la notificación personal, sirva esta publicación de notificación en forma.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca, inscrita con el número 7.887, al folio 166 del tomo 2.290 del archivo, libro 157 de Parets del Vallés.

Este edicto sirve de notificación para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 22 de junio de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—28.999.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Rosario Domínguez Romero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hago saber: Que, con el número 87/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bellogín Izquierdo, contra los bienes hipotecados por «Promotora Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Construcciones Javis, Equipos Andaluces, Sociedad Anónima»; don Benito y don Manuel Rubio Pinalla y sus respectivas esposas, doña Linarejos Malpesa Guerrero y doña Trinidad Mercedes Juárez Castilla, que después se reseñarán, para hacer efectiva el primero la cantidad de 61.489.751 pesetas de principal, más el 30 por 100 que se calcula por ahora para costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 67.351.100 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (entidad Banco Bilbao Vizcaya, número de la cuenta 3985/0000/18/0087/97).

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, por término de veinte días, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la